UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ____JEFSA____

FECHA INFORME: Día: _31_ Mes: _JULIO_. Año: _2025_

CONTRATO N°. 061-00-B-COFAC-BACOF-2025
CONTRATISTA: __ASEBIOL__

VALOR DEL CONTRATO: _$7.290.120__

FORMA DE PAGO: El Ministerio pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación: ***Dos pagos parciales***, de acuerdo con facturación generada a la fecha de corte de cada PAC como se describen a continuación:

No.	CORTE FACTURACIÓN	VALOR	PAC
1	30-09-2025	De acuerdo con facturación, según las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor a la fecha de corte	NOVIEMBRE
2	28-11-2025	De acuerdo con facturación, según las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor a la fecha de corte	CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT actualizado.
7. Demás requisitos señalados en la Ley, el reglamento y los documentos del proceso contractual.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y delos fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 4: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL

NOTA 6: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 7: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 8: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 9: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 10. Mes 04. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de muestreo y análisis del agua para consumo humano en las sedes de la Jefatura Salud, Dispensario Médico, Centro de Salud Oral y Dirección de Medicina Aeroespacial y el servicio de caracterización de vertimientos de aguas residuales en las sedes Dispensario Médico y Centro de Salud Oral.

CONTRATO MODIFICATORIO: No Aplica.

FECHA DE FIRMA: No Aplica.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No Aplica.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 14-04-2025 hasta el 28-11-2025

Porcentaje Avance en tiempo: 46.9 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 22.7%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

En el anexo técnico del contrato se solicitaron evidencias del cumplimiento de las normas vigentes relacionadas a la prestación de los servicios lo que incluye, la necesidad de contar con personal capacitado y competente para la ejecución del contrato.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___ Sí _X_

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

A fecha 31 de julio no se han recibido los informes con los resultados de laboratorio según los muestreos y caracterizaciones realizadas en mayo y junio. Esto teniendo en cuenta que en el anexo técnico del contrato se estableció un plazo de 20 días calendario para el reporte de los informes a lo que se ha presentado incumplimiento por parte del contratista.

Se ha solicitado vía correo electrónico al representante legal del ASEBIOL y al Gerente Técnico reportar los informes pendientes, no obstante, no se ha tenido respuesta favorable. El último correo enviado fue el 31 de julio de 2025, de no responderse dicho correo se informará a la asesora contractual para recibir instrucción de cómo proceder con el caso.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X__ Sí ___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No se han recibido los informes con los resultados de laboratorio según el contenido y puntos establecidos en el anexo técnico del contrato, para los cuáles se estableció plazo de 20 días calendario contados a partir del día en que se realiza el muestreo.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Para el mes de julio no se solicitaron servicios al contratista toda vez que se está en espera de recibir los informes pendientes.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Se programará el primer pago (previsto para noviembre según disponibilidad de PAC) según las actividades ejecutadas por el contratista y recibidas a satisfacción por parte del supervisor a 30 de septiembre de 2025.

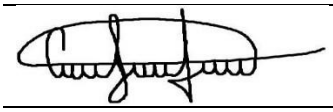
DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Diez servicios de evaluación de la calidad del agua para consumo humano en los lugares designados por el supervisor del contrato según normatividad, guías y metodologías vigentes.
- Cuatro servicios de caracterización de vertimientos en los lugares designados por el supervisor del contrato que incluyen los muestreos según normatividad, guías y metodologías vigentes.
- Dieciocho informes de evaluación de la calidad del agua para consumo humano realizados según especificaciones técnicas pactadas en el contrato.
- Seis informes de las caracterizaciones de vertimientos realizadas según especificaciones técnicas pactadas en el contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	César Alberto Valencia Barrera
FIRMA:	
C.C. No.	1032.378.659
DEPENDENCIA:	JEFATURA SALUD FAC

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		RESOLUCIÓN No. 001 (29 de enero de 2025)
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		• Anexo en el Secop II MINUTA 061-00-B-COFAC-BACOF-2025.pdf • CRP 331525 del 21-04-25 • Póliza No18-44-101105779 del 14-04-2025
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		Se programa reunión para el mes de mayo con la representante legal a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		El evaluador técnico verificó el porcentaje de cumplimiento al SGSST.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Registro fotográfico de los servicios ejecutados en el mes de junio.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Se remiten y reciben correos electrónicos donde se coordina la programación de los muestreos y la solicitud de trabajos pendientes.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		Se recibe de parte del contratista el listado del personal que realiza los muestreos de agua.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		• Informe de supervisión No 1 del 30-04-2025 • Informe de supervisión No 2 del 31-05-2025 • Informe de supervisión No 3 del 27-06-2025 • Informe de supervisión No 4 del 31-07-2025
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		Se solicita vía correo electrónico el reporte de los informes que no se remitieron con el plazo establecido en el anexo técnico del contrato.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			A la fecha del presente informe este ítem no aplica.